



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE
DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE 2015**

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. María Ángeles Díaz Benito

VOCALES:

Dña. Gema García Guerrero

D. Juan Luis Rodríguez Campos

D. Víctor Gabriel Peguero García

D. Javier Velasco Arroyo

Dña. Cristina López Salas

ASESORES TÉCNICOS:

Antonio Luis Suárez Moreno

M.ª Antonia Barquero

SECRETARIA:

Dña. Mª José Izquierdo M. Merás

Siendo las doce horas y treinta minutos del día catorce de septiembre de dos mil quince, se constituyó en el palacio provincial, la Mesa de Contratación Permanente de Compras, Suministros y otros contratos, creada por Resolución de 9 de julio de 2015, con asistencia de los señores reseñados al margen, que son suficientes para constituirse y actuar en los siguientes expedientes de contratación:

Apertura de la oferta negociada: **Expte 8/2015 SM y Expte 21/2015 SV**

Apertura oferta económica: **Expte 9/2015 SV y Expte 16/2015 SM**

1.- EXPTE.- 8/2015 SM "CONTRATO MARCO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO DE REPOSICIÓN PARA EL PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Tramitado procedimiento de licitación del contrato Marco del suministro de vestuario de reposición para el personal de la Diputación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, con varios criterios de adjudicación.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación del pasado 31 de agosto, resultando que la oferta presentada por Juan Carlos Trujillo Medina se encontraba en baja desproporcionada, se le pidió que justificara los precios de los artículos el día dos de septiembre.

Se da cuenta de que el primer licitador clasificado, Don Juan Carlos Trujillo Medina no envía, en el plazo concedido a tales efectos, una justificación de los términos de su oferta, sino una nueva en la que se detectan dos incidencias:

- Falta el precio de uno de los productos, en concreto, el pantalón corto deportivo.
- Modifica el importe de la oferta inicial, que era de 35.599,10, de manera que el importe definitivo de las prendas y complementos que oferta asciende a 50.443,80 € y no está incurso en desproporcionalidad, teniendo en cuenta los parámetros objetivos establecidos en los pliegos y el precio de la otra oferta admitida a la licitación.

Advertidas todas estas incidencias, la Mesa excluye la oferta presentada por D. JUAN CARLOS TRUJILLO MEDINA de la clasificación por entender que en este momento ya ha concluido la fase de negociación de las ofertas y, por otro lado, el precio no es negociable en este procedimiento, atendiendo a la regulación que se hace en la cláusula 12ª del pliego de condiciones. Con este último escrito el licitador no mantiene su oferta inicial, y tampoco la justifica.

Por los motivos que han sido expuestos, queda propuesta como adjudicataria de este contrato de suministro la empresa LUIS ANGOSO SL, en los términos de su oferta, de fecha 23 de julio de 2015 por un total de 54.949,80 €, valorada con un total de 85 puntos.

Esta oferta no incurre en desproporcionalidad pues no es inferior al 25% del tipo de licitación.

2.- EXPTE.- 9/2015.- SV- ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES POSTALES EN EL ÁMBITO DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Tramitado procedimiento para la celebración del Acuerdo Marco para la contratación de los servicios de comunicaciones postales en el ámbito de la Central de Contratación, por procedimiento abierto, en dos lotes, según anuncio enviado al DOUE el 24 de julio de 2015 y publicado en el BOE Y BOP, al que concurren dos empresas que fueron admitidas, habiéndose revisado hasta este momento la documentación administrativa y la técnica; quedando convocadas las dos al acto de apertura de las proposiciones económicas del lote I en el día de hoy a las 12,30 horas.

A.- LOTE I.-

1.- Antes de que accedan a la sala los representantes de las empresas, UNIPOST S.A y SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, se da paso a la lectura del informe de valoración de las propuestas solicitado al Servicio que propone la contratación, resultando lo siguiente:

Descripción del criterio	Unipost	Correos
Procedimiento a seguir en la entrega de notificaciones	1	4
Plan de gestión	1	3
Sistema de medición de los plazos de entrega y resultados obtenidos	1,33	2
Sistema de gestión y plazos de resolución de incidencias y reclamaciones	1,5	1,18
Red de oficinas abiertas al público para la entrega de los envíos	2,01	6
Vehículos	0,05	2
TOTAL CRITERIOS QUE SE CUANTIFICAN ATENDIENDO A UN JUICIO DE VALOR	6,89 puntos	18,18 puntos

2.- En estos momentos acceden los representantes de ambas empresas, a los que se les informa de la valoración técnica.

3.- La Presidenta abre el sobre que contiene la oferta económica del lote I.-

Precio Ordinaria destino 2 (Hasta 20 g. normalizadas)	0,26, € - 6 pts.	0,33, € - 4,73pts.
Precio Ordinaria destino 1 (Hasta 20 g. normalizadas)	0,21, € - 6 pts.	0,31, € - 4,06 pts.
Precio Aviso de recibo	0,31, € - 9 pts.	0,37, € - 7,54 pts.
Precio Gestión de entrega	0,17, € - 4 pts.	0,21, € - 3,34 pts.
Precio Retorno de información	0,31 € - 8 pts.	0,37 € - 6,70 pts.
Precio Certificada destino 2 (Hasta 20 g. normalizadas)	1,75 € - 34 pts.	2,00 € - 29,75 pts.
Precio Certificada local (Hasta 20 g. normalizadas)	1,40 € - 16 pts.	1,64 € - 13,66 pts.
Precio Certificada destino 1 (Hasta 20 g. normalizadas)	1,40 € - 16 pts.	1,64 € - 13,66 pts.
Precio Ordinaria local (Hasta 20 g. normalizadas)	0,21 € - 1 pts.	0,31 € - 0,68 pts.
		101,76
TOTAL OFERTA ECONÓMICA	100	84,02
FINAL	106,89	102,20

Queda propuesta como adjudicataria de este acuerdo marco UNIPOST SA en los términos de su oferta al ser la que ha obtenido una mayor puntuación.

B.- LOTE II.-

Valorada la única oferta presentada en su día a la licitación del Lote II, la SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS queda propuesta como adjudicataria del lote II de este acuerdo marco en los términos de su oferta.

3.- EXPTE.- 19/2015 SM.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL CONSERVATORIO DE MUSICA "GARCIA MATOS" DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

Tramitado procedimiento de licitación del contrato de suministro de pianos, oboes y fagots para el conservatorio de Plasencia, a propuesta del Jefe del Servicio de la ICB, mediante procedimiento negociado con varios criterios de valoración, se procede a abrir la única oferta recibida en la segunda convocatoria realizada por invitación a doce empresas del ramo, ya que la primera licitación se declaró desierta; esta oferta es de MUSICAL PRINCESA SL, de Madrid, que entrega tres sobres cerrados pero sin numerar.

La Presidenta abre los tres sobres en los que resulta que se incluye idéntica documentación pero por triplicado:

El anexo I, modelo de declaración responsable, con los datos de la empresa pero sin rellenar en cuanto los compromisos de la documentación a aportar, sin firmar y sin sello de la empresa.

El anexo II, modelo oferta económica, sin firma ni sello, y no varía los precios tipos de cada instrumento.

El anexo III, modelo oferta negociada, sin firma ni sello pero indicando con una cruz que mejora su oferta anterior incluyendo afinación del piano con garantía de seis meses, banquetas, estuches, mantenimiento de los pianos y juegos de cañas.

La Mesa acuerda conceder un plazo de tres días a esta empresa para que subsane y complete la declaración sobre documentación administrativa y los defectos en la entrega de sus ofertas en cuanto a la firma y sellado de las mismas.

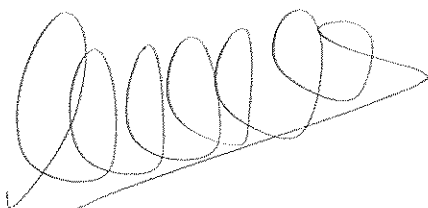
4.-EXPTE.- 21/2015 SV.- CONTRATACION DEL SERVICIO DE AUDITOR/CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL PARA LAS CERTIFICACIONES DE GASTO QUE EMITA EL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES EN EL PROYECTO "TAEJO INTERNACIONAL II" DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2007-2013, 0337_TI_II_4_E, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Tramitado procedimiento de licitación del contrato del servicio de auditor/controlador de primer nivel para las certificaciones de gasto que emita el Área de Desarrollo Sostenible en el proyecto TAEJO INTERNACIONAL II mediante procedimiento negociado sin publicidad, por invitación, con varios criterios de adjudicación.

- Consta en el expediente certificado de la Jefe de Negociado del Servicio de Compras y Suministros, que indica que hasta las catorce horas del día 29 de agosto de 2015, en que estuvo abierto el plazo para recibir las ofertas de las cuatro empresas invitadas, se había recibido una sola proposición: AUDITORES DEL OESTE S.L.

Que fue admitida a licitar y presentó una primera oferta, dándole la posibilidad de mejorarla en la negociación para lo cual se le dio de plazo hasta las doce horas de este mismo día catorce de septiembre.

- Como quiera que la empresa no ha entregado su oferta negociado, se entiende la primera es definitiva, por lo que La Mesa acuerda proponerla como adjudicataria, con una valoración de 91 puntos y en el precio de 3.956,45 €, en el 35% del importe del proyecto.



FUERA DEL ORDEN DEL DÍA SE PLANTEA TRATAR DOS ASUNTOS URGENTES A LO QUE LOS MIEMBROS DE LA MESA NO SE Oponen, SE CONTINUA CON LA TRAMITACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

5.- EXPTE.- 19/2015 SM.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES SISTEMA DIGITAL (FDMA) PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Tramitado procedimiento de licitación del contrato de suministro de equipos de telecomunicaciones sistema digital (FDMA), a propuesta del Jefe del Servicio del SEPEI, mediante procedimiento abierto con un solo criterio de valoración.

Por acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación del pasado 31 de agosto, quedó propuesta como adjudicataria la empresa BAZAR 18, de Cáceres, por un importe de 84.832,00€.

En consecuencia, se le ha pedido que aporte toda la documentación administrativa y técnica prevista en la cláusula 32ª del PCA. La empresa solicita se tenga por presentada, puesto que obra en el expediente nº 2/2015-SV. Con respecto a la constitución de la fianza, ha solicitado que se tenga por constituida mediante retención en el pago del precio.

Se revisa esta documentación por los miembros de la Mesa y al estar completa, se acuerda continuar con la adjudicación del contrato.

6.-EXPTE.- 17/2015 SV "CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE ELABORACION DE UN PROGRAMA FORMATIVO PARA EL PERSONAL TECNICO DEL CEEI EXTREMADURA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION.

Tramitado expediente de licitación del contrato de servicio de elaboración de un programa formativo para el personal técnico del CEEI Extremadura, a propuesta del Director del Área de Desarrollo Sostenible, por procedimiento abierto; según anuncio publicado en el BOP núm. 144 de 28 de julio, optaron a la licitación cinco empresas, de las cuales IMENER DESARROLLO SOSTENIBLE SL no pudo ser admitida por no haber presentado la oferta en la forma regulada en los pliegos. Así, según consta en el acta de esta Mesa de fecha 14 de agosto la oferta *"se recibió por correo ordinario el 13 de agosto, con sello de imposición en correos el día 12 de agosto – sin hora-, pero no acreditó el envío en plazo mediante comunicado al Servicio de Compras y Suministros, según se recoge en la cláusula veinticuatro de las del PCA, párrafo segundo. Tampoco en los sobres indica dirección o datos de contacto para haber pedido información a la empresa por si los errores en la recepción se hubiesen podido aclarar"*.

Se da lectura a la reclamación de la empresa IMENER, que acredita haber comunicado la imposición del envío en plazo y en la forma regulada en los pliegos, por lo que la M decide aceptar la reclamación y retroaer la situación del expediente al momento de su exclusión. A continuación, se comprueba que la declaración responsable es admisible por reunir los requisitos establecidos y se procede a la apertura del sobre dos que contiene las condiciones de las ofertas cuya valoración está sujeta a un juicio de valor, requiriendo informe técnico para su valoración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto siendo las 14,15 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

La Secretaria de la Mesa

Fdo. M^a José Izquierdo M. Merás

LA PRESIDENTA

D^a M.^a Angeles Díaz Benito